MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 18 de abril de 2022.-

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

En nombre y representación de la Municipalidad de San Estanislao, me dirijo a Ud., a fin de comunicar que el **Procedimiento a Contratación Directa N° 13/2022 "SANEAMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS VIALES, SOCIALES Y RECREATIVOS ID 413969"**, implementado por esta institución, es por la modalidad de Contrato Abierto por CANTIDAD mínimo y máximo bien individualizados en el proceso

Teniendo en cuenta la Resolución N° 4576/2020 donde establece que la modalidad de contrato abierto será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes y/o servicios, **ejecución de obras** y prestación de servicios, en lo que la convocante no se pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que ejecutaran durante el plazo de vigencia del contrato

Cabe destacar que las ordenes de servicios serán emitidas acorde a las necesidades del listado de referencia que se vaya recopilando las informaciones que esta en este proceso, el mismo fue establecido ya que otorgara un sistema de control más óptimo y efectivo para la institución, en donde acorde a la necesidad fijada en el llamado se estará requiriendo para el ejercicio fiscal 2022, Y se debe tener en cuenta el grado de destrozos causados por el temporal, ya que tener toda la información necesaria es difícil e incierto.

Que el proceso en referencia se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO conforme a lo establecido en el Art° 39 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- Y, que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer del arreglo de todo lo que incluye en el proceso y los rubros para efectuar los diferentes tipos de trabajos, por ello el proceso por cantidades mínimas y cantidades máximas, constituye el sistema política y organizacional más adecuada para la contratación.-

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C